

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 18 ABR. 2022

DECRETO N° 1806-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 08 de abril de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CLAUDIA ALEJANDRA CARRILLO CASTILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 08 de abril de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CLAUDIA ALEJANDRA CARRILLO CASTILLO.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna v Jardín Infantil Estrella Luminosa.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 08 de abril de 2022.
HASTA	: 04 de mayo de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de don Ernestina Robe Lepe,
RENTA	: \$367.912.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBW/PAGP/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-